



Informe de actividades de la Comisión de Riesgos de CaixaBank, S.A. correspondiente al ejercicio 2023

Diciembre 2023

Índice

1. Regulación.....	3
2. Composición.....	3
3. Funcionamiento de la Comisión.....	5
(i) Preparación	5
(ii) Asistencia.....	6
(iii) Desarrollo de las reuniones.....	7
(iv) Reporte al Consejo de Administración	8
4. Cumplimiento de funciones.....	8
(i) Marco de gestión de riesgos: Procesos Estratégicos de Riesgos (<i>Risk Assessment</i> , Catálogo Corporativo de Riesgos y Marco de Apetito al Riesgo)	8
(ii) Seguimiento sistemático de los riesgos.....	9
(iii) Políticas de riesgos del Grupo	10
(iv) Procesos de autoevaluación de capital y de liquidez (ICAAP – ILAAP).....	10
(v) <i>Recovery Plan</i>	11
(vi) Seguimiento de la función de gestión de riesgos.....	11
(vii) Seguimiento de la función de cumplimiento	11
(viii) Monográficos.....	12
(ix) Otros seguimientos periódicos.....	13
(x) Otros asuntos	13
5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión	14

El presente informe de actividades ha sido formulado por la Comisión de Riesgos de CaixaBank, S.A. (en adelante la “Comisión”) el 5 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, sometiéndose a la aprobación del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, “CaixaBank” o la “Sociedad”) en su sesión del 21 de diciembre de 2023.

En el presente ejercicio 2023, la Comisión ha avanzado y consolidado el cumplimiento de sus funciones, actuando en todo momento dentro del marco de sus competencias, adoptando cuantos acuerdos y emitiendo cuantos informes le corresponden conforme a la normativa vigente o le han sido expresamente requeridos.

1. Regulación

La Comisión de Riesgos de CaixaBank se constituyó el 25 de septiembre de 2014 por acuerdo del Consejo de Administración.

Las competencias atribuidas a la Comisión y su régimen de funcionamiento se recogen en el artículo 40.4 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank.

Hasta el momento, no se ha considerado necesario que la Comisión cuente con un reglamento propio, ya que las normas incluidas en el Reglamento del Consejo regulan con suficiente nivel de detalle el funcionamiento de la Comisión.

2. Composición

A diciembre de 2023 la composición de la Comisión es la siguiente:

Miembro	Cargo	Carácter	Fecha de primer nombramiento en la Comisión	Accionista al cual representa
Doña Koro Usarraga Unsain	Presidenta	Independiente	01-02-2018 ⁽¹⁾ ⁽³⁾	-
Don Joaquín Ayuso García	Vocal	Independiente	30-03-2021	-
Don Fernando María Costa Duarte Ulrich	Vocal	Otro externo	30-03-2021	-
Doña María Verónica Fisas Vergés	Vocal	Independiente	22-05-2020	-
Don Tomás Muniesa Arantegui	Vocal	Dominical	22-05-2020 ⁽²⁾	FB “la Caixa”/Criteria

Tabla 1: Miembros de la Comisión de Riesgos.

(1) Nombrada Presidenta el 31 de marzo de 2023.

(2) Reelegido miembro del Consejo el 8 de abril de 2022.

(3) Reelegida miembro del Consejo el 14 de mayo de 2021.

La Comisión de Riesgos está compuesta por un total de cinco miembros, siendo tres de sus miembros consejeros independientes, un miembro de la categoría otro externo y, un miembro,

consejero dominical en representación de la Fundación Bancaria “la Caixa”/Criteria Caixa. La composición de la Comisión se ha modificado durante este 2023: por acuerdo del Consejo de Administración, don Eduardo Javier Sanchiz Irazu deja ser miembro de esta, lo que supone la reducción en uno del número total de miembros de la Comisión.

Por su parte, los miembros de la Comisión de Riesgos han acordado designar como Presidenta de la Comisión de Riesgos a doña Koro Usarraga Unsain, consejera independiente.

A diciembre de 2023, la diversidad en la composición de la Comisión se refleja en los siguientes gráficos:



Gráfico 1: Categoría consejeros de la Comisión de Riesgos.

Los miembros de la Comisión han sido elegidos teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia. En conjunto, los miembros de la Comisión cuentan con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones. A efectos informativos, en la página web de la Sociedad, <https://www.caixabank.com>, se encuentra disponible la trayectoria profesional de cada uno de los miembros de la Comisión.

En cuanto a diversidad de género, el porcentaje que representa la presencia de mujeres en la Comisión supone actualmente el 40% de los miembros.

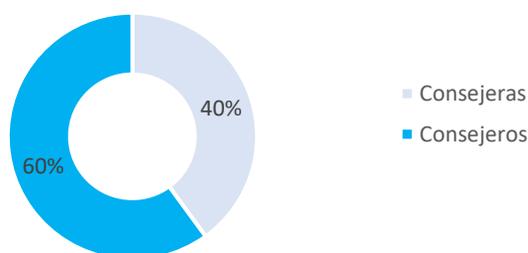


Gráfico 2: Diversidad de género en la Comisión de Riesgos.

Asimismo, la antigüedad de los consejeros como miembros de la Comisión, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:



Gráfico 3: Años en el cargo como miembros de la Comisión de Riesgos.

Por lo que se refiere a la participación cruzada de los miembros de la Comisión, don Joaquín Ayuso García es vocal de la Comisión de Retribuciones; don Fernando Maria Costa Duarte Ulrich, vocal de la Comisión de Nombramientos y Sostenibilidad. Por su parte, don Tomás Muniesa Arantegui, Vicepresidente del Consejo de Administración, y doña Koro Usarraga Unsain, son vocales de la Comisión Ejecutiva, adicionalmente, doña Koro Usarraga Unsain es vocal de la Comisión de Retribuciones.

Miembro	C. Ejecutiva	C. Nombramientos y Sostenibilidad	C. Auditoría y Control	C. Retribuciones	C. Innovación, Tecnología y Trans. Digital
Don Joaquín Ayuso García				Vocal	
Don Fernando Maria Costa Duarte Ulrich		Vocal			
Doña María Verónica Fisas Vergés					
Don Tomás Muniesa Arantegui	Vocal				
Doña Koro Usarraga Unsain	Vocal			Vocal	

Tabla 2: Participación cruzada miembros de la Comisión de Riesgos.

De conformidad con el artículo 14.2.d) del Reglamento del Consejo de Administración, el cargo de Secretario y Vicesecretario de la Comisión corresponde con voz, pero sin voto, al Secretario del Consejo de Administración de CaixaBank y al Vicesecretario primero del Consejo de Administración de CaixaBank, respectivamente.

3. Funcionamiento de la Comisión

(i) Preparación

Con la finalidad de preparar las sesiones de la Comisión, se pone a disposición de sus miembros con suficiente antelación a la celebración de cada reunión la documentación relativa a la sesión (propuesta del orden del día, presentaciones, informes, actas de las sesiones anteriores y

cualquier otra documentación de soporte), para lo cual se utilizan herramientas informáticas habilitadas al efecto y que aseguran la confidencialidad de la información.

Asimismo, la Comisión establece una planificación anual de asuntos recurrentes, sujeta a revisión mínima semestral, que además se adapta a las necesidades que van surgiendo durante el ejercicio.

(ii) Asistencia

La Comisión, conforme a su regulación, se reúne siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y es convocada por iniciativa de su Presidente/a, o bien a requerimiento de dos de los miembros de la propia Comisión, y siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión se ha reunido en catorce sesiones. Durante el presente ejercicio no se han celebrado sesiones a través de medios exclusivamente telemáticos.

En concreto, la asistencia de sus miembros, de forma presencial o a través de medios telemáticos a las reuniones de la Comisión durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

Miembros	Asistencias/Núm. Reuniones ¹	%	Delegación
Doña Koro Usarraga Unsain	14/14	100	-
Don Joaquín Ayuso García	14/14	100	-
Don Fernando Maria Costa Duarte Ulrich	13/14	92,85	1
Doña María Verónica Fisas Vergés	14/14	100	-
Don Tomás Muniesa Arantegui	14/14	100	-
Don Eduardo Sanchiz Irazu	4/4*	100	-

Tabla 3: Asistencias miembros a las reuniones de la Comisión Riesgos

**Don Eduardo Sanchiz Irazu fue miembro de esta Comisión hasta el 31/03/2023*

Durante las sesiones, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia y a fin de informar a los miembros de la Comisión además de los directivos que asisten con regularidad, han asistido como invitados, Contabilidad, Control de Gestión y Capital, Auditoría Interna, Sostenibilidad, Recursos Humanos, Comunicación y Relaciones Institucionales, Financiera y Medios, así como directivos de las filiales BPI, VidaCaixa, CaixaBank Wealth Management Luxembourg, CaixaBank Tech, CaixaBank Asset Management, CaixaBank Payments & Consumer, CaixaBank Titulización y Building Center.

El gráfico incluido a continuación muestra las áreas que asisten con mayor regularidad a las sesiones de la Comisión, entre los que asisten como invitados de forma permanente, en general

¹ En esta columna se reflejan exclusivamente las asistencias presenciales, tanto físicas como a distancia por medios telemáticos. En cuanto al número de reuniones, cuando el consejero ha sido nombrado miembro de la comisión durante el ejercicio sólo se computan las reuniones a partir de su nombramiento.

durante toda la sesión, el Director de Riesgos, la Directora de *Corporate Risk Management Function & Planning*, responsable de la función de gestión de riesgos del Grupo, con acceso directo a los órganos de gobierno, y el Director de *Enterprise Risk Management & Planning*, dependiente de la anterior. En la mayoría de las sesiones también han asistido, limitando su presencia a aquellos puntos del orden del día de su ámbito de competencia, el Director de Cumplimiento y Control y *Public Affairs* y bajo su dependencia el Director de *Compliance*, responsable de la función de cumplimiento del Grupo, con acceso directo a los órganos de gobierno.

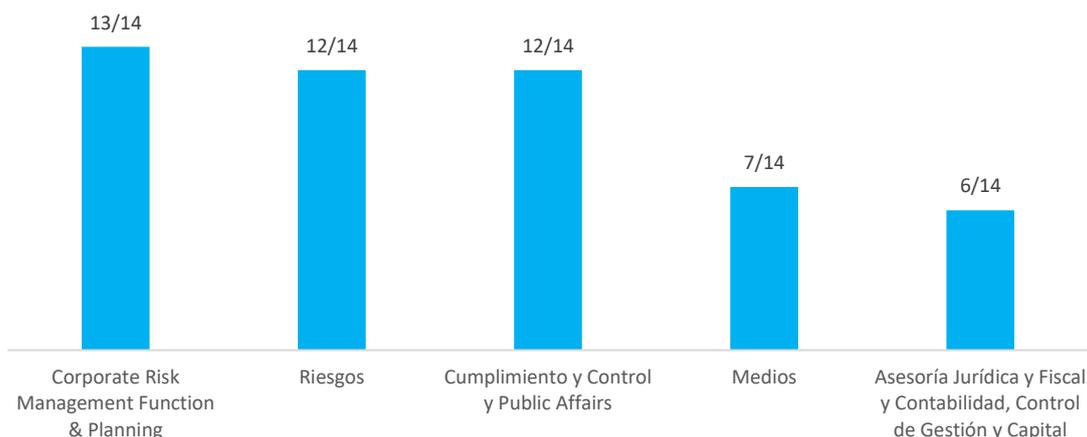


Gráfico 4: Asistencia de Áreas de CaixaBank.

(iii) Desarrollo de las reuniones

El régimen de la Comisión establece la válida constitución de esta con la asistencia, presentes o representados, de la mayoría de sus miembros, quienes pueden delegar la representación en otro miembro. Los acuerdos se adoptan por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados, y se levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión.

La Comisión puede solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con el asesoramiento que fuere necesario para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursa a través de la Secretaría del Consejo.

Asimismo, la Comisión colabora con otras comisiones cuyas actividades pueden tener un impacto en la estrategia de riesgo, práctica que está en línea con las recomendaciones incluidas en las Directrices sobre gobierno interno (EBA/GL/2021/05). En este sentido, durante el ejercicio 2023, se han celebrado 2 sesiones conjuntas con la Comisión de Auditoría y Control a fin de facilitar el intercambio de información y la efectiva supervisión de todos los riesgos que afectan al Grupo. En la primera sesión, celebrada el 22 de marzo de 2023, se trató el proceso de autoevaluación de capital – ICAAP – y el proceso de autoevaluación de liquidez – ILAAP –, y en la segunda sesión celebrada el 20 de julio de 2023 se trató el Plan de Recuperación del Grupo CaixaBank 2022. Con estas sesiones conjuntas, la Comisión colabora con la Comisión de Auditoría y Control en actividades que pueden tener un impacto en la estrategia de riesgo de la Sociedad y en el entorno

de control. Asimismo, y de conformidad con la función de colaboración con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales, la Comisión ha analizado el ajuste al riesgo de la retribución variable de la Alta Dirección y el Colectivo Identificado, así como la evaluación de los retos individuales 2022, fijación de retos 2023 y propuesta de remuneración de 2023 de los responsables de las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento, directores de *Corporate Risk Management Function & Planning* y de *Compliance*, respectivamente

La participación, el diálogo y el debate entre los miembros de la Comisión son constantes en todos los asuntos tratados en el Comité, aportándose así las diversas visiones de los consejeros.

(iv) Reporte al Consejo de Administración

La Comisión, a través de su Presidente/a, da cuenta de la actividad y del trabajo realizado por esta, en el transcurso de las sesiones del Consejo de Administración y efectúa, en su caso, recomendaciones al Consejo de Administración sobre las políticas de gestión de riesgos u otros temas específicos.

Asimismo, el acta de las sesiones de la Comisión junto con sus documentos anexos se pone a disposición de todos los consejeros, dando así cuenta de ellas al pleno del Consejo de Administración.

4. Cumplimiento de funciones

La Comisión ha desarrollado las siguientes actividades en cumplimiento de las funciones básicas establecidas en el artículo 14.2 del Reglamento del Consejo de Administración de CaixaBank:

(i) Marco de gestión de riesgos: Procesos Estratégicos de Riesgos (*Risk Assessment*, Catálogo Corporativo de Riesgos y Marco de Apetito al Riesgo)

Como parte del marco de control interno, el Grupo CaixaBank dispone de un marco de gestión de riesgos, coordinado por la función de gestión de riesgos (Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning*). Uno de los principales objetivos del marco de gestión de riesgos es la identificación, medición, mitigación, seguimiento, control, información y gobierno de los riesgos. Los denominados Procesos Estratégicos de Riesgos, formados por el *Risk Assessment*, el Catálogo Corporativo de Riesgos y el Marco de Apetito al Riesgo (RAF) conforman sus tres pilares. Estos procesos se coordinan desde la función de gestión de riesgos (Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning*) y están sujetos a un seguimiento continuado por parte de la Comisión. La interrelación, con periodicidad mínima anual, entre el Catálogo Corporativo de Riesgos, el *Risk Assessment* y el RAF permite asegurar que la visión estratégica del riesgo del Grupo se traslada a los ejercicios de planificación: el presupuesto del ejercicio, los procesos ICAAP/ILAAP, etc.

a. *RISK ASSESSMENT*

La Comisión revisa anualmente el proceso del *Risk Assessment*, y a estos efectos ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre el resultado del ejercicio anual del *Risk Assessment* del Grupo CaixaBank 2022 que se incluye en el ICAAP y que arroja un nivel medio-

bajo del perfil agregado de riesgo del Grupo, sin que se haya identificado necesidad de establecer planes de acción específicos para redireccionar el nivel de ninguno de los riesgos para 2023.

Como parte de este ejercicio de autoevaluación del riesgo, ha sido informada del seguimiento semestral de los potenciales riesgos emergentes y ha debatido la valoración del *Risk Assessment* a junio de 2023, en la que se mantiene el perfil agregado de riesgo del Grupo, únicamente con pequeñas variaciones en las valoraciones individuales de algunos riesgos con respecto a diciembre de 2022.

Asimismo, ha revisado en noviembre la propuesta de actualización anual de los eventos estratégicos del Grupo con base en el resultado del *Risk Assessment* de junio 2023, la relación vigente de eventos, las amenazas identificadas en el Plan Estratégico 2022-2024, así como el contraste actualizado con *peers* y otras fuentes públicas de información.

b. CATÁLOGO CORPORATIVO DE RIESGOS

Respecto del Catálogo Corporativo de Riesgos, cuya revisión tiene una periodicidad mínima anual, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la aprobación de su actualización, en la que se han mantenido los trece riesgos que componen el nivel 1 de la taxonomía interna.

c. RISK APPETITE FRAMEWORK (RAF)

Por último, en lo que se refiere al RAF, la Comisión ha recibido trimestralmente información recurrente sobre el seguimiento de las métricas de nivel 1, así como sobre las métricas de nivel 2 que exceden su umbral de referencia.

Además, ha informado favorablemente sobre la recalibración del nivel 1 del RAF para su entrada en vigor el 1 de enero de 2024.

También durante el ejercicio se ha reportado el seguimiento de los procesos estratégicos de riesgos del *Risk Assessment*, Catálogo de Riesgos y, en su caso, RAF de BPI, VidaCaixa, CaixaBank Payments & Consumer, CaixaBank Asset Management, CaixaBank Titulización, CaixaBank Wealth Management Luxembourg, BuildingCenter y MicroBank.

(ii) Seguimiento sistemático de los riesgos

Para el adecuado desarrollo de sus funciones, la Comisión acordó recibir regularmente información sistemática a través del Cuadro de Mando de Riesgos, información con la que trabaja el Comité Global del Riesgo y que engloba una visión holística de los riesgos coordinada por la función de gestión de riesgos (Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning*).

Durante el año 2023 ha recibido la información del Cuadro de Mando de Riesgos mensual, que incorpora no solo el seguimiento general de los riesgos financieros, así como del riesgo operacional, sino también focos específicos de atención recurrente como por ejemplo la actualización de parámetros de provisiones IFRS9, el capital económico, las refinanciaciones y las quitas, el seguimiento detallado de determinadas carteras crediticias, el top grupos económicos acreditados o el top grupos dudosos. También se informa del Cuadro de Mando de Riesgos en su versión ejecutiva, que se presenta semestralmente al Consejo de Administración.

Asimismo, ha recibido la información del Cuadro de Mando de Modelos de Riesgo de Crédito, que contiene la valoración del estado de los modelos de riesgo de crédito implantados en CaixaBank.

Dado el creciente foco en los riesgos de naturaleza no financiera, cabe destacar que la Comisión ha realizado un seguimiento específico de estos. En este sentido, desde la Dirección de Cumplimiento y Control se ha informado del Plan Director de Control de Riesgos No Financieros 2023, que, si bien se engloba dentro del Plan anual de actividades de la función de gestión de riesgos, permite proveer un mayor nivel de detalle. Asimismo, se ha dado cuenta en la Comisión de un seguimiento específico trimestral mediante el Informe de riesgos no financieros. Además, presenta anualmente a la Comisión el Informe de pérdidas operacionales, así como su evolución y medidas para su reducción, como complemento y detalle adicionales a los proporcionados en la documentación global del perfil de riesgo.

(iii) Políticas de riesgos del Grupo

Corresponde a la Comisión proponer al Consejo de Administración la aprobación de las políticas de riesgos del Grupo. En este sentido, ha realizado el seguimiento de la planificación de la revisión, estado de situación de políticas generales de gestión de riesgos y aprobación anual de las Políticas de Riesgos del Grupo CaixaBank y ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la actualización de la gobernanza de las políticas generales de gestión de riesgos.

En el ejercicio 2023 la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la aprobación de la actualización de las políticas vigentes y de las nuevas políticas de conformidad con su gobernanza referidas a la gestión y control de riesgos financieros y no financieros.

Para llevar a cabo la revisión de las políticas, ha recibido toda la información necesaria a los efectos de analizar adecuadamente los textos de las políticas proponiendo, en su caso, modificaciones y sugerencias de mejoras, así como proponiendo un modelo de política para seguir estructuras y formatos similares en todos ellos.

(iv) Procesos de autoevaluación de capital y de liquidez (ICAAP – ILAAP)

Siguiendo con la práctica habitual, la Comisión ha recibido información sobre los procesos de Autoevaluación del Capital, *Internal Capital Adequacy Assessment Process*, (en adelante, “ICAAP”) y de Adecuación de la Liquidez, *Internal Liquidity Adequacy Assessment Process* (en adelante, “ILAAP”) del Grupo CaixaBank que suponen la suma de diferentes procesos integrados en la gestión de riesgo y capital, además del ejercicio *Own Risk and Solvency Assessment* (ORSA), mediante un monográfico, que realiza la filial VidaCaixa y que cuenta con su propio *governance* específico coherente con el de CaixaBank.

En cuanto a principales novedades, ha sido informada de las expectativas supervisoras en este ámbito, incluida la *ECB clarification on ICAAPs & ILAAPs and respective package submissions*.

Tal y como se viene haciendo periódicamente, la Comisión ha celebrado una sesión conjunta con la Comisión de Auditoría y Control en la que se ha analizado el ICAAP y el ILAAP del Grupo CaixaBank 2022, sus escenarios, y las Declaraciones de Adecuación de Capital y de Liquidez de 2022, cuya aprobación se ha informado favorablemente al Consejo.

En lo que respecta al ámbito de liquidez, adicionalmente, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo del Plan de Contingencia de Liquidez 2023.

En la referida sesión conjunta, también se ha informado sobre los informes de la segunda y tercera línea de defensa sobre el ICAAP y el ILAAP 2022, y sobre la actualización del marco de gobierno del ICAAP y de la guía metodológica de capital económico.

Por último, ha sido informada sobre el calendario, enfoque y escenarios, así como sobre el alcance de revisión de la segunda y tercera línea de defensa del ICAAP y ILAAP 2023, señalando que el Consejo de Administración aprobará las Declaraciones de Adecuación de Capital y Liquidez.

(v) Recovery Plan

Como parte de los instrumentos de gestión de los riesgos, la Sociedad mantiene actualizado su *Recovery Plan* (RP) para asegurar la continuidad del negocio desde un punto de vista financiero en condiciones extremas y cuyo objetivo final es recoger las medidas disponibles y la capacidad de recuperación de la Sociedad en capital y liquidez en situaciones de tensión.

En este ejercicio se ha continuado el modelo de funcionamiento que fomenta la interacción y coordinación de la Comisión con la Comisión de Auditoría y Control, celebrando entre otras una sesión de manera conjunta en la que se trató en detalle el Plan de Recuperación del Grupo CaixaBank con datos del cierre del ejercicio 2022 y analizando los tres escenarios definidos de acuerdo con las directrices del supervisor, tratándose también las principales novedades.

El RP ha sido analizado por la Dirección de *Corporate Risk Management Function & Planning*, en calidad de segunda línea de defensa de los riesgos de recursos y propios y solvencia, así como de liquidez y financiación.

Asimismo, ha sido informada sobre la revisión del RP 2022 llevada a cabo por Auditoría Interna como tercera línea de defensa.

(vi) Seguimiento de la función de gestión de riesgos

La Comisión además de las distintas funciones ejercidas que constan descritas en el presente informe ha sido informada del Plan de Actividades de la Función de Gestión de Riesgos 2023, así como la memoria Anual de Actividades de la Función de Riesgos del Grupo CaixaBank 2022. Tanto la memoria anual como el plan de actividades referidos incluyen una visión holística de los riesgos, tanto financieros como no financieros. Además, ha sido informada del punto de situación a mitad del año del Plan director de la función de gestión de riesgos 2023.

Asimismo, ha recibido el informe de evaluación de riesgos en productos relevantes, que incluye el informe de la segunda línea de defensa sobre la comercialización de productos relevantes.

La Comisión es informada del seguimiento de la actividad supervisora relacionada con la función de gestión de riesgos.

(vii) Seguimiento de la función de cumplimiento

La Comisión ha sido informada del seguimiento del *Compliance Plan* 2022, así como del cierre del Plan 2022. Además, se ha presentado la Memoria Anual de *Compliance* 2022 que incluye como aspectos destacados el avance del modelo de *Compliance* en las filiales, la intensa actividad

supervisora, la mejora del entorno de control del Riesgo de Conducta y Cumplimiento y el avance sobre la supervisión de la gestión del Riesgo Legal/Regulatorio. Asimismo, ha sido informada del Informe Anual 2022 del cierre de Planes de acción de gaps de Conducta.

La Comisión ha sido informada de las líneas estratégicas del *Compliance* Plan 2023 indicando las actividades planificadas para CaixaBank, filiales y sucursales internacionales y ha seguido el análisis de la evolución de los retos corporativos de conducta y cumplimiento de conformidad con el *Compliance* Plan para 2023.

También ha sido informada de los nuevos requerimientos y ha seguido de forma periódica los requerimientos en curso de los supervisores y reguladores, así como las actuaciones inspectoras y de supervisión y de la evolución de las recomendaciones de conducta y cumplimiento.

Además, ha recibido de manera recurrente información sobre el sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sanciones, abuso de mercado, fraude interno, reglamento interno de conducta y canal de consultas y canal de denuncias. En este sentido, ha sido informada de la valoración por el SEPBLAC de las comunicaciones por prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de 2022. Además, ha sido informada sobre la actividad de *Compliance* en BPI.

Asimismo, la Comisión ha informado favorablemente al Consejo de Administración sobre la aprobación de la actualización del Reglamento Interno de Conducta del Grupo CaixaBank en el ámbito del mercado de valores y del Código ético de CaixaBank.

También, ha sido informada sobre las certificaciones AENOR en los diferentes ámbitos de la función de Cumplimiento Normativo con la renovación de la certificación UNE 19601 de sistemas de *Compliance* Penal, la ISO 37001 de Sistemas de gestión antisoborno y la ISO 37301 de Sistemas de gestión de *Compliance*.

(viii) Monográficos

Durante el ejercicio 2023 la Comisión ha celebrado los siguientes 10 monográficos con la finalidad de analizar en detalle los siguientes riesgos:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez
- Riesgo estructural de tipos
- Riesgos financieros – actuariales del negocio de seguros y ORSA de VidaCaixa
- Riesgo fiduciario
- Riesgos ASG
- Riesgo legal y regulatorio
- Riesgo de conducta y cumplimiento
- Riesgo tecnológico, incluyendo seguridad de la información como principal foco
- Riesgo fraude externo

Adicionalmente, se han presentado seguimientos monográficos para el seguimiento de la gestión de riesgos de las filiales más significativas: BPI, VidaCaixa, CaixaBank Payments & Consumer, CaixaBank Asset Management, BuildingCenter, MicroBank, CaixaBank Titulización, MicroBank y CaixaBank Wealth Management Luxembourg. Además, se han presentado monográficos sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en el contexto de los criptoactivos / *blockchain*, y SCIR – Sistema de Control Interno de Riesgos.

(ix) Otros seguimientos periódicos

Adicionalmente, dentro de la función de seguimiento de riesgos encomendada a la Comisión, se ha realizado también de manera periódica en sus sesiones la supervisión de los siguientes asuntos:

Periodicidad mensual:

- Desde el pasado ejercicio se ha incorporado un nuevo reporte a la Comisión con el resumen global de situación, con una visión holística de los riesgos por parte de la responsable de la función de gestión de riesgos del Grupo, Directora de *Corporate Risk Management Function & Planning*.
- Acta del Comité Global del Riesgo, máximo órgano colegiado en términos de monitorización y gestión de los riesgos, bajo la presidencia de la función de gestión de riesgos y vicepresidencia de la función de cumplimiento, que reporta directamente a la Comisión de Riesgos

Periodicidad trimestral:

- La Información con Relevancia Prudencial (IRP) “Pilar 3”.
- Las crisis gestionadas por el Comité Reputacional.

Periodicidad semestral:

- Nota sobre gestión del riesgo en información corporativa (estados financieros, Pilar 3, etc.).
- El seguimiento de reclamaciones de clientes y evolución de las demandas.

(x) Otros asuntos

Asimismo, la Comisión ha sido informada durante el ejercicio, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Memoria Anual de Validación de Modelos de Riesgo de 2022.
- Plan Anual de Validación de Modelos de Riesgo 2023.
- Plan Director de Riesgo de Modelo 2023.
- Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Riesgos 2022.
- Memoria Anual 2022 del Servicio de Atención al Cliente (SAC).
- Memoria Anual de Privacidad 2022.
- Información con Relevancia Prudencial del Grupo CaixaBank correspondiente a 31 de diciembre de 2022.
- Seguimiento de los impactos de las crisis bancarias en Estados Unidos y Europa (Credit Suisse, Silicon Valley Bank).
- Cierre anual 2022 de seguridad de la información y seguimiento del *Security Master Transformation Plan*.
- Plan director de seguridad de la información 2023.
- Seguimiento del Proyecto de Gobierno de la Información y Calidad del Dato (GICD) – *Risk Data Aggregation*.
- Informe de seguimiento de servicios esenciales externalizados.
- Objetivos de descarbonización NZBA (*Net Zero Banking Alliance*).
- *Newsletters* sobre análisis sectoriales específicos.

5. Evaluación anual del funcionamiento de la Comisión

El presente informe se ha elaborado de conformidad con el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, en el marco de la evaluación anual que el Consejo de Administración debe realizar de su funcionamiento y el de sus Comisiones.

Durante el ejercicio 2023, la Comisión considera que la frecuencia y duración de las reuniones mantenidas, son en general adecuadas para su correcto funcionamiento y para el asesoramiento al Consejo de Administración.